Becas académicas por rendimiento en el examen de Estado ICFES - Saber 11° para el Programa de Matemáticas en el período 2011-1

La Escuela Colombiana de Ingeniería estimula a los mejores estudiantes del país que estén interesados en cursar el Programa de Matemáticas y que demuestren tener carencias económicas. Para ello:

- 1. Adjudica, bajo la reglamentación vigente, (4) becas Julio Garavito Armero del 100% del valor de la matrícula con base en los resultados del Examen de Estado (Saber 11°) y de las entrevistas a las que serán citados,. En los siguientes semestres la beca podrá tener una cobertura total durante la duración nominal de la carrera siempre y cuando se mantenga un promedio ponderado acumulado igual a 4.0 o parcial hasta del 50% con promedios entre 3.5 y 3.9.
- 2. Entre los candidatos a las becas Julio Garavito Armero para el programa de Matemáticas en el período 2011-1 que, cumpliendo con el requisito mínimo para aspirar a ella, no les fuese otorgada dicha beca, asigna ocho (8) becas por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula bajo las siguientes condiciones:
 - a. El beneficio de la beca del 50% será mantenido por la duración nominal del programa de Matemáticas.
 - b. El estudiante deberá mantener un promedio ponderado acumulado mínimo de tres coma cinco (3,5) para tener derecho a renovar la matrícula con el beneficio de la beca por el 50%.
 - c. En caso de obtener un promedio ponderado acumulado inferior a tres coma cinco (3,5), el estudiante perderá el beneficio de la beca de manera definitiva y podrá renovar la matrícula pagando el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del valor de la matrícula.
 - d. En caso de suspensión de estudios se perderá el derecho al beneficio de la beca por el 50% del valor de la matrícula. El estudiante, al momento de su reintegro podrá solicitar al Consejo Académico la renovación de la beca, indicando las razones de la suspensión de estudios.